

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 14:00 horas del 24 de enero de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO OFERTADO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)	\$811,732.00

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante memorándum de referencia 139001260100/JSPM/112/2024 de fecha de recepción del 19 de enero de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 7 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la Anexo No. 7(UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

FO-CON-13

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	LICITANTE PARTICIPANTE	REGIMEN	NOMBRE DEL SERVICIO	PUNTOS DE EVALUACION TECNICA	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
UNICA	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FISICA)	OBLIGATORIO	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.	52.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como Anexo Numero 2 (dos) se consideran SOLVENTE LEGALMENTE:

PARTIDA	LICITANTE PARTICIPANTE	REGIMEN	NOMBRE DEL SERVICIO	EVALUACION LEGAL
UNICA	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FISICA)	OBLIGATORIO	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.				OBLIGATORIO
	LICITANTE: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)				
	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A.		
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40		
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$811,732.00		
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$811,732.00		

FO-CON-13

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.		OBLIGATORIO
LICITANTE: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)			
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS		TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	92.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

REQUERIMIENTOS RAYOS X UMF 31		PRECIOS UNITARIOS
ESTUDIO		
CRANEO AP		\$257.00
CRANEO LATERAL		\$257.00
SENOS PARANASALES CADWEL		\$583.00
PERFILOGRAMA		\$245.00
COLUMNA CERVICAL AP		\$257.00
COLUMNA CERVICAL LATERAL		\$257.00
COLUMNA DORSAL AP		\$313.00
COLUMNA DORSAL LATERAL		\$313.00
COLUMNA LUMBAR AP		\$313.00
COLUMNA LUMBAR LATERAL		\$313.00

FO-CON-13

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

REQUERIMIENTOS RAYOS X UMF 31		PRECIOS UNITARIOS
ESTUDIO		
TORAX PA		\$313.00
TORAX OSEO		\$313.00
ABDOMEN SIMPLE AP		\$313.00
PELVIS AP		\$313.00
HOMBRO LATERAL		\$257.00
HUMERO AP		\$257.00
CUBITO Y RADIO AP		\$257.00
CUBITO Y RADIO LATERAL		\$257.00
MANOS AP Y LATERAL		\$257.00
FEMUR AP Y LATERAL		\$509.00
RODILLA AP Y LATERAL		\$478.00
TIBIA Y PERONE AP Y LATERAL		\$296.00
PIES AP Y OBLICUAS		\$257.00
TOBILLOS AP Y LATERAL		\$257.00
US OBSTETRICOS		\$455.00
US RENAL		\$455.00
US HIGADO Y VIAS BILIARES		\$455.00

IMPORTES MÍNIMO Y MÁXIMO A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAX
UMF No. 31 ZIMAPAN	42062106	132408	200222	\$215,517.24	\$431,034.48

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA		PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N1324-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.		10%	\$43,103.44

NOTA: SE INFORMA QUE LA VIGENCIA SE ESTABLECE CONFORME A LO SIGUIENTE; A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

FO-CON-13

4 / 8

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. CESAR FEDERICO VARGAS VILLALOBOS	COORDINADOR AUXILIAR DE PRIMER NIVEL	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir el día 08 de febrero de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 24 de enero de 2024 manifiesta: "Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FO-CON-13

5/8

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:20 horas, del día 24 de enero del año 2024.

Esta acta consta de 8 (ocho) hojas de Fallo y dos anexos de 21 (veintiún) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

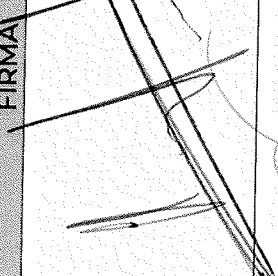
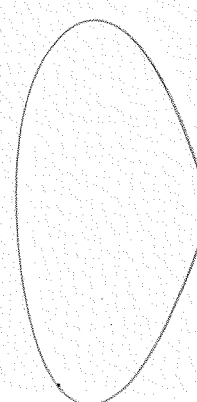
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

06/8

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. NATALI PEÑA PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2 DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

FO-CON-13



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050CYP017-N-13-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

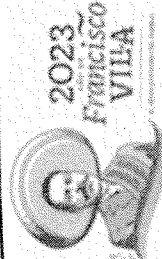
NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

8/8

Calle Arboledas No. 115, lotes 5A y 55, Zona Industrial la Pez, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42080
Tel. 771533149, Ext. 5301. www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

000001



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Señalado en el documento
por el personal de la
Coordinación



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN HIDALGO

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

*we. Natali
para su atn y seg
10/01/23*

Pachuca Hgo. a 19 de enero del 2024.

Memorándum No. 139001260100/JSPM/112/2024.

Mtro. Hugo Zamora Oviedo

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente

Respuesta de la evaluación técnica para la celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024**

De la de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024**

NO.	LICITANTE	
1	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FISICA)	Solvente

Se anexan los archivos de la evaluación técnica, evaluación de documentos y evaluación de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Mario Hernández Manzano

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

16:00 pm
[Firma]

Realizó Dr. César Federico Vargas Villalobos Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

000002

Cc.p Minutario

Cc.p Minutario: 139001260100/JSPM/112/2024. Para conocimiento al Padrón de Licitantes de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

FECHA: Pachuca, Hgo. a 18 de enero 2024

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: **JULIO RIVERA ZAMUDIO**

Por medio de su representante: **JULIO RIVERA ZAMUDIO**

Unidad Médica: **UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No 31 ZIMAPAN HIDALGO**

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos		Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez): - Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. - Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar: ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. - Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar: ✓ Copia simple del título y cédula profesional - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. - Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
		4		
		2		
		2		
			Capacidad de Equipamiento: 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once): 1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de
		4		
		2		



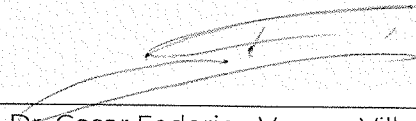
Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
		2		las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.
		2	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
		0	Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
		1	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.
		5	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	6 2 2	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollarse de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	10	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado = 2 Puntos 1 Carta del Sector Público = 1 Punto. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos
TOTAL:	52 PUNTOS			

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **52 puntos**, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024** celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024**



Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas



Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel



Dr. Abraham Omar Ceron Mena
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número



FECHA: Pachuca, Hgo. a 18 de enero de 2024.

**CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**

COAD: HIDALGO

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: JULIO RIVERA ZAMUDIO
Servicio de subrogación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024
Procedimiento de adquisición: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-13 2024
Vigencia del dictamen de protección civil: 30/09/2024

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: HEROICO COLEGIO MILITAR	No. 9	CP: 42330
Colonia: CENTRO	Numero de teléfono: 7721448517	
Estado: HIDALGO	Municipio: Zimapan	

	Val or	Punt aje
1.- Sistema de alarma		
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		
Observaciones:		
2.- Detectores de humo:		
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		
3.- Extintores:		
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.		

700006

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz)	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.		

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación		

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.		

8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.		

9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.		

10.- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		
11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.		
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.		

13.- Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.		
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje

Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada		

PUNTAJE TOTAL	62
---------------	----

Referencias para la contratación:
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



DR. ABRAHAM OMAR CERÓN MENA
DIRECTOR UMF No. 31 ZIMAPÁN, HGO.
MATRICULA 11370483

Nombre y Firma del que realiza la visita

Nombre y Firma del Licitante



IMSS
DIRECCIÓN
IMSS
ZIMAPÁN, HGO.



FECHA: Pachuca, Hgo. a 19 de enero de 2024.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: **JULIO RIVERA ZAMUDIO**

Por medio de su representante: **JULIO RIVERA ZAMUDIO**

Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 31 ZIMAPAN HIDALGO

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	X	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)		X
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)		X

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo	6.1 FRACCIÓN I		

10

5
2

DOCUMENTO SOLICITADO

NUMERAL EN EL
QUE SE SOLICITAPRESENTADO
SI NO

Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante		Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez): - Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. - Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Cabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar - Copia simple del título y cédula profesional, - Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. - Competencia del Personal Técnico: Los Cabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar - Copia simple del título y cédula profesional - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 2 años: 2 puntos - de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. - De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos - De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: - De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
	4		
	2		
	2		
	4	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once): 1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.
	2		
	2		
	2	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
		Participación Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la

5.

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
					SI	NO
	0		LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.			
	1	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.			
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	8	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.			
	5	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.			
c) Propuesta de Trabajo	6 2 2	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos			
d) Cumplimiento de Contratos	10	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Punto. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos			
TOTAL:	52 PUNTOS					

[Handwritten signature]

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Deberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN II	X	
2.1. CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: - Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. - En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE RAYOS X - Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental.- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 - Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. - Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. - Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. - Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. - Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. - Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas. Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá iniciar el proceso de rescisión correspondiente. Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a cargo del proveedor.	6.1 FRACCIÓN III	X	

GOBIERNO DE
MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. - El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. A continuación se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo: 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Programa interno de protección Civil 9. Simulacro de evacuación 10. Licencias y dictámenes 11. Señalización 12. Rutas de evacuación 13. Si el inmueble es de dos plantas 14. Las puertas internas VISITA A LAS INSTALACIONES: Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable, acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud. *Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones. *En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad. A continuación se enlistan los puntos a verificar: SEGURIDAD 1. Sistema de alarma. * 2. Detectores de humo. * 3. Extintores. * 4. Iluminación de emergencia. 5. Película de protección de cristales. 6. Capacitación. 7. Salida de emergencia. * 8. Programa Interno de Protección Civil. * 9. Simulacro de evacuación. * 10. Licencias y dictámenes. * 11. Señalización. 12. Rutas de evacuación y puntos de reunión. 13. Escaleras. 14. Puertas internas. Utilizando el anexo 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS"		X	

DOCUMENTO SOLICITADO

NUMERAL EN EL
QUE SE SOLICITAPRESENTADO
SI NO

Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Anexo número 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS".

El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.

A continuación se enlistan los puntos a verificar:

SEGURIDAD

15. Sistemas de alarma
16. Detectores de humo:
17. Extintores
18. Iluminación de emergencia
19. Película de protección de cristales
20. Capacitación
21. Salida de emergencia
22. Programa interno de protección Civil
23. Simulacro de evacuación
24. Licencias y dictámenes
25. Señalización
26. Rutas de evacuación
27. Si el inmueble es de dos plantas
28. Las puertas internas

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) de la lista anterior, imposibilitan la aprobación y contratación del servicio subrogado.

Referencia para Evaluación Técnica:

No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos

Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)

Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).

Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

• Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.

- Autorización del Responsable Sanitario.
- Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.
- Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación.
- Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas.

Manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta Convocatoria.

Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad

6.1 FRACCIÓN IV

X

6.1 FRACCIÓN V

X

6.1 FRACCIÓN VI

X



GOBIERNO DE
MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.			
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	6.1 FRACCIÓN X	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la Unidad Médica para la que participa, renglón, la descripción sintética del estudio, precio unitario, cantidad mínima y máxima e importes totales de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	X	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

Dr. Abraham Omar Ceron Mena

UMF No. 31 Zimapan
Director



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

[Firma]

ANEXO NUMERO 2

(DOS)

EVALUACIÓN

LEGAL

[Firma]

[Firma]



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-13-2024

SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

LICITANTE: JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	OBSERVACIÓN
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. ANEXO NO. 7 (SIETE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	7.1	✓	
El licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como ANEXO NO. 7 (SIETE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES", el cual forma parte de la presente convocatoria.	7.2	✓	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A), de la presente Convocatoria.	6.1 letra A	✓	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B), de la presente Convocatoria.	6.1 letra B	✓	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", de la presente convocatoria.	6.1 letra C	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", la presente convocatoria.	6.1 letra D	✓	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)"	6.1 letra E	✓	
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", la presente convocatoria.	6.1 letra F	✓	Micro Pee





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024

SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIÓN
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" de la presente convocatoria.	6.1 letra C	n/a		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, la presente convocatoria, según corresponda. 2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos. Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	6.2 inciso D)	✓		

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2



000019
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-13-2024

SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

Compras x Directorio de Proveedores y Contratistas x DCF - Centro Oficial de la Federación x

directoriocontratistas.app.funcionpublica.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: JULIO RIVERA ZAMUDIO

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: JULIO RIVERA ZAMUDIO

El Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas, sancionados con el impedimento para presentar dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas sancionadas por los Jueces Federales de Control en los descuentos y embargos, y la información personal sobre el plazo de inhabilitación o estado procesal que, cuando en caso de inhabilitación, se encuentra en la inhabilitación o estado procesal de Responsabilidades, estará remitida a su relación con el plazo de inhabilitación o estado procesal de Responsabilidades, que se refiere a su constante.

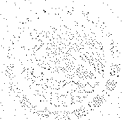
Búsqueda por: Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En virtud de Ley, la inhabilitación impuesta a una persona en la lista no tiene efecto alguno.

La información suministrada en este Directorio es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información suministrada en este Directorio es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información suministrada en este Directorio es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

000020



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-13-2024

SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RAYOS "X" EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

Internet Explorer - Dirección de Prevención y Control de Riesgos - 214 - Diario Oficial de la Federación

idongobanxicoqueabastecimientopgquitala

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Buscar

Inicio | Contacto | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Inicio de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: JULIO RIVERA ZAMUDIO
Periodo: 24/01/2014 a 24/01/2024

Si búsqueda no produjo ningún resultado

CONSULTA

En	De	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	1

Clear Search

Busqueda Avanzada

Noticias

Top Noticias

Quotas y Suplementos

Obtener Copia del D.O.F.

Verificar Copia del D.O.F.

Enlaces Relevantes

Contactenos

Faith RSS

Historia del Diario Oficial

Estadísticas

Variantes en Gobierno

ETM Contratación Migratoria

INURADIX

19:20 am
24/02/2024

4000/21



2024
Felipe Carrillo
PUERTO